seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: qCvyFSgkXk7Pm0ZyVbOjDw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100026451	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	280064504	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/11/2022	24:00 Horas Del	15/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MAKICENTER S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.374.260-8
DIRECCIÓN	CL 40 17 24	**TELÉFONO**	3147467173
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.480.085-7
DIRECCIÓN	CALLE 19 NO. 13-17	**TELÉFONO**	6063686024
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.480.085-7
DIRECCIÓN	CALLE 19 NO. 13-17	**TELÉFONO**	6063686024

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA HASTA EL 15 DE ENERO 2023. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.4199007 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO EXTERNO DE EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE RISARALDA UBICADO EN EL PARQUE OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2022	24:00 Horas Del 15/10/2023	16.999.680,00	15.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/12/2022	24:00 Horas Del 15/07/2023	16.999.680,00	15.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/12/2022	24:00 Horas Del 15/01/2026	8.499.840,00	15.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 42.499.200,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	8.550,00
TOTAL A PAGAR	$	53.550,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100026451** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **MAKICENTER S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE RISARALDA / DEPARTAMENTO DE RISARALDA ,** expedida por la Compañía en **30/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **30** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	280064504

Fecha de Facturación	30/12/2022		**Fecha Límite de Pago**	29/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	45.000,00
Póliza No.	CSC–100026451		**IVA**	8.550,00
Periodo Facturado	09/11/2022	15/01/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	53.550,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MAKICENTER S.A.S	
CL 40 17 24		900374260
Intermediario	DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **29/01/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	280064504

Fecha de Facturación	30/12/2022		**Fecha Límite de Pago**	29/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	45.000,00
Póliza No.	CSC–100026451		**IVA**	8.550,00
Periodo Facturado	09/11/2022	15/01/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	53.550,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MAKICENTER S.A.S	
CL 40 17 24		900374260
Intermediario	DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000280064504(3900)000000053550(96)20230129

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990280064504(3900)000000053550(96)20230129

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Clientes Especiales - Judiciales - Recaudos
Accidentes Personales

Anterior Menu principal

PAGO EN KUSHKI-PSE

INFORMACION DEL PAGO

Comercio
SEGUROS MUNDIAL
NIT
8600370136
Codigo de Servicio PSE
0308
Fecha y Hora de la Operación
2022/12/30 22:16:13
Nro. de Transacción
1950300868
Moneda
COP
Valor Total
$73,112.00
IVA
$0.00
Descripción
Pago de Polizas asociadas a la boleta de pago No. 20229900807231
Estado de Transacción
Aprobada
Respuesta
-
Numero de Autorización(CUS)
1840884223
Banco
1507 - NEQUI
Numero de Ciclos
1

Imprimir

Si desea mayor información acerca del estado de la transacción puede comunicarse a nuestra línea de atención (+571) 3274712/13 (Opción 3), o enviar sus inquietudes al correo electrónico

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Administrativa** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **SOLICITUD DE ADICION Y PRÓRROGA**
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

CONTRATO No INTERNO 2183 Número de Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4199007 del 11 de noviembre de 2022.

Pereira, diciembre 29 de 2022

Doctora
GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretaria Administrativa
Gobernación de Risaralda

Referencia: Solicitud de prórroga al Contrato No. Interno 2183 Número de Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4199007 de noviembre 11 de 2022.

Con relación al Contrato de servicio cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO EXTERNO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE RISARALDA UBICADO EN EL PARQUE OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE PEREIRA**" me permito solicitar trámite de la PRORROGA de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

CONTRATISTA:	**MAKICENTER S.A.S**
NIT:	**900.374.260-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS.**
CEDULA DE CIUDADANIA	**Nº: 18.400.413.**
Valor:	**$69.298.400**
Plazo:	**A partir del Acta de Inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2022.**
Fecha de Iniciación:	**noviembre 21**
Fecha de Terminación Inicial:	**diciembre 31 de 2022**
Fecha de Suspensión:	**N/A**
Fecha de Reinicio:	**N/A**
Fecha de Terminación:	**diciembre 31 de 2022**

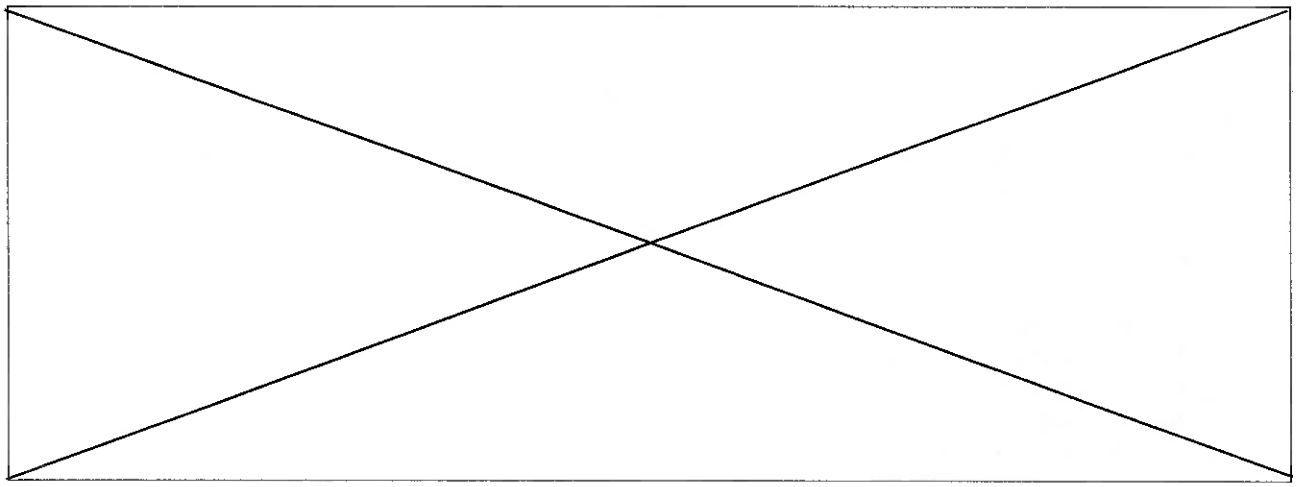
CONTRATO No INTERNO 2183 Número de Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4199007 del 11 de noviembre de 2022.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. INTERNO 2183
NÚMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR 4199007 DE MARZO 10 DE 2022

Valor inicial:	**$69.298.400**
Valor adición:	**$15.700.000**
Valor total:	**$84.998.400**
Prorroga:	**N/A**

SUSTENTACIÓN DE LA PRORROGA

Que atendiendo a la solicitud realizada por el contratista el día 29 de diciembre de 2022 a través de documento oficial en la plataforma SECOP II, donde relaciona la necesidad de prorrogar el contrato que se viene ejecutando y teniendo en cuenta que el contratista cuenta con personal y equipos necesarios para continuar realizando las actividades aseo y limpieza de áreas externas e internas del edificio de la Gobernación de Risaralda ubicado en el Parque Olaya Herrera de la ciudad de Pereira; contemplado en el contrato No Interno 2183 Número de Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4199007 del 11 de noviembre de 2022, manifestado a través del siguiente oficio:



CONTRATO No INTERNO 2183 Número de Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4199007 del 11 de noviembre de 2022.

MAKI CENTER E.U.
NIT. 900.374.260-8
RÉGIMEN COMUN
JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS

Pereira 28 de Diciembre de 2022

Doctor:
MIGUEL DARIO GÓMEZ NARANJO
Supervisor
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
E.S.D

Ref: Solicitud prórroga contrato 2183 de 2022.

Cordial saludo,

Jaime Alberto Hurtado Castellanos obrando en representación legal de MAKICENTER S.A.S quien funge como contratista dentro del contrato de la referencia y cuyo objeto consiste en "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO EXTERNO DE EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE RISARALDA UBICADO EN EL PARQUE OLAYA HERRRERA DE LA CIUDAD DE PEREIRA, a través del presente y de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle PRÓRROGA el referido contrato por el tiempo de quince (15) días por las razones que a continuación se exponen:

1. El contrato inicialmente suscrito contempló como plazo 45 días de ejecución por un valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($69.298.400).

2. Dado el objeto contractual y la naturaleza mismo del contrato en general consistente en limpieza y desmanchada de áreas y superficies internas y externas como fachadas, la ejecución del presente contrato en los términos inicialmente convenidos se ha visto dilatada por los altos índices de lluvia que han dificultado llevar a cabo y de manera permanente la limpieza total de las fachadas.

3. Que el mencionado contrato fue adicionado en suma igual QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.700.0000). Para un valor total del contrato de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($84.998.400), adición que se explica por la necesidad de aumentar ciertas áreas de limpieza puntualmente en los ítems 1,3,4 y 5 como se ilustra a continuación:

CONTRATO No INTERNO 2183 Número de Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4199007 del 11 de noviembre de 2022.

MAKI CENTER E.U.
NIT. 900 374.260-8
RÉGIMEN COMUN
JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS

"PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO EXTERNO DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA UBICADO EN EL PARQUE OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE PEREIRA"					VALOR TOTAL
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	
1	Limpieza de superficies de moho, lavado a presión y desmanchado de la fachada de grafitis, rayones.	m2	1.111	$ 5.400,00	$ 5.999.400
2	Limpieza y desmanchada de vidrios.	m2	0	$ 3.400,00	$ -
3	Aplicación de limpiador e hidrofugo tipo transparente. (Impermeabilización Superficial) plazoleta.	m2	1000	$ 5.700,00	$ 5.700.000
4	Lavada y desmanchada de pisos externos, plazoleta, parqueadero interno, escaleras rampas, y andenes alrededor del edificio de la Gobernación de Risaralda.	m2	350	$ 4.000,00	$ 1.400.000
5	Presupuesto (Bolsa) suministro de materiales equivalentes para recuperación de áreas, posterior a cada actividad (desprendimiento de pintura, silicona, limpiador hidrofugo, silleja entre otros.			2,600,000	$ 2.600.600,00
TOTAL					$ 16.700.000

1. Que conforme quedó expresado en la adición para la correcta y adecuada ejecución del presente contrato se realizan actividades de limpieza en estructuras, canaletas, zaguanes, paredes, andenes públicos y demás

CONTRATO No INTERNO 2183 Número de Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4199007 del 11 de noviembre de 2022.

MAKI CENTER S.A.S
NIT. 900.374.260-8
RÉGIMEN COMÚN
JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS

zonas que por su naturaleza son proclives al contacto externo ambiental, como las lluvias.

2. Que el fenómeno anterior, ha conllevado a interrupciones por parte del personal en sitio, retrasando los tiempos inicialmente previstos.

3. Que surtida la adición no hubo prórroga en plazo, pero en cambio sí, como se evidenció con antelación aumentos en metros cuadrados de zonas de limpieza.

4. Sin embargo, la ejecución del contrato actualmente asciende a un 80% de ejecución por cuanto se ha dispuesto de personal laborando en horarios extras.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta además el avance actual de ejecución del contrato, y donde no se ha realizado desembolso alguno por parte de la entidad por concepto de anticipo, pago anticipado y pago parcial; pero preservando la satisfacción del interés público del contrato conforme lo dispone el artículo 3 de la ley 80 de 1993, respetuosamente me permito solicitar se realice prórroga del contrato por el tiempo de quince (15) días con el fin de dar finalización completa a la ejecución del mismo y que de esta manera la entidad haya podido satisfacer la necesidad inicialmente presentada.

Atentamente,

JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS
CC. 18.400.413
Rep legal MAKICENTER SAS

CONTRATO No INTERNO 2183 Número de Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4199007 del 11 de noviembre de 2022.

Es de considerar que la entidad realizo el proceso de planeación y programación previéndose la ejecución total del contrato durante la vigencia fiscal a la luz del principio de anualidad del gasto y que la ejecución del contrato se ve directamente afectada debido a que se presentan circunstancias de fuerza mayor que no pueden ser atribuibles ni al contratista ni a la entidad y por consecuencia existen situaciones de orden externo como son las condiciones atmosféricas de los últimos meses no determinadas, y los cambios climáticos del eje cafetero y específicamente en la ciudad de Pereira están en constante cambio dentro de un mismo día, por lo tanto estas situaciones se consideran ajenas a su voluntad e impidieron oportuna ejecución del contrato dentro de los términos inicialmente establecidos en los documentos del contrato y en la plataforma del SECOP II, los cuales conllevan a la constitución de una prórroga.

Dado lo anterior, la administración departamental se ve en la necesidad de requerir la correspondiente reserva presupuestal a raíz de la solicitud enviada por el contratista el día 29 de diciembre del año 2022; donde manifestó la imposibilidad de terminar las actividades en los tiempos establecidos en contrato inicial y en lo planeado en las obligaciones del presente contrato y la adición No 1, en razón a un plazo de ejecución que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2022, donde el contrato debería estar al 100% ejecutado.

En virtud de lo anteriormente expuesto y por tratarse de una fuerza mayor impredecible, se hace necesario prorrogar el tiempo de ejecución del contrato en quince (15) días calendario, esto es, prorrogarse hasta el día 15 de enero de 2023.

La presente prorroga se entiende perfeccionada con la publicación y aprobación por las partes en Secop II y la aprobación de la extensión de las garantías.

RAFAEL SALAZAR GARTNER
Director de Bienes y Servicios Generales

MIGUEL DARIO GOMEZ NARANJO
Supervisor

Elaboró: Martha Lorena Henao P.
Contratista